

HECHO ESENCIAL

SalfaCorp S.A.
Registro de Valores N° 843.-

Santiago, 6 de abril de 2021

HE-01-2021

Señor:

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Santiago – Chile

Presente

Ref. Citación de Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración,

De conformidad a lo establecido en los artículos 9º y 10º, inciso II de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la NCG N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y debidamente facultado por el Directorio de SalfaCorp S.A., por medio de la presente comunico a usted, en carácter de **HECHO ESENCIAL** de SalfaCorp S.A., inscrita bajo el N° 843 del Registro de Valores a su cargo, lo siguiente:

Por acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2021, el Directorio de SalfaCorp S.A., acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 2021, a partir de las 10:00 horas, en las oficinas de SalfaCorp S.A. ubicadas en Av. Presidente Riesco N° 5.335, piso 3, Las Condes, Santiago.

Además, y de conformidad con lo dispuesto el día 18 de marzo de 2020 en la NCG N°435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la CMF, el Directorio de SalfaCorp S.A. acordó adoptar la medidas necesarias para permitir la asistencia y voto de los accionistas, a distancia y mediante el uso de medios tecnológicos, informándose el detalle del sistema a utilizar en los correspondientes avisos de citación.

Los Directores acordaron que el objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas citada, es que los señores accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

- a) El detalle de (i) La Memoria; y (ii) el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.
- b) El tratamiento de los resultados del ejercicio 2020.
- c) La determinación de la política de dividendos para el año 2021.
- d) La elección del Directorio.
- e) La determinación de las remuneraciones de los Directores.
- f) La determinación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos.

- g) La designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2021 y de las Clasificadoras de Riesgo para igual período.
- h) La cuenta sobre:
 - (i) Operaciones con personas relacionadas;
 - (ii) Acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas; y
 - (iii) Los gastos del Directorio presentados en la Memoria.
- i) La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- j) En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por los Oficios Circulares N°718 de 10 de febrero de 2012 y N°764 de 21 de diciembre de 2012, ambos de la CMF, la fundamentación que otorgará el Directorio a la Junta de Accionistas respecto de su proposición de designación de Auditores Externos, y los Estados Financieros de la Sociedad del ejercicio 2021, ya se encuentra disponible en la página web de la compañía.

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley N°18.046, podrán participar en la Junta de Accionistas antes indicada, con los derechos que la Ley y los Estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la junta.

La calificación de poderes, para quienes asistan presencialmente se efectuará en el mismo lugar y día en que se realizará la junta, entre las 9:00 y las 10:00 horas. El proceso de calificación de poderes para quienes asisten en forma remota, ha sido debidamente informado en los avisos de citación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jorge Andrés Meruane Boza
Gerente General
SALFACORP S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo
Banco de Chile y Banco BICE, Representantes de Tenedores de Bonos